

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 18

SERIE 1966-67

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 1967.

POR CUANTO :Durante el mes de de mayo y junio de 1967, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos:

Lib.	Fecha	Nombre	Concepto	Cant.
1072	5-5-67	Antonio López Rodriguez	Serv. Garage Mcpl.	59.75
1073	5-5-67	Tesorera Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	2.75
1077	8-5-67	Raúl García	Serv. Chofer Ambulancia	59.15
1078	8-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	2.75
1078	8-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Choferi	.60
1086	10-5-67	Antonio López Maldonado	Serv. Pintar Cementerio	43.02
1087	10-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	1.98
1093	11-5-67	Tomás Ortiz	Carp. hacer Puerta Cementerio	33.56
1094	11-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	1.54
1103	12-5-67	Julio Chardón	Compra motor y bomba de pistón	260.00
1123	24-5-67	Comercial Reyes, Inc.	Compra Mat. Acued. Bo Coco	18.50
1128	25-5-67	Aureo de Jesús	Jardinero Plaza Coqui	76.48
1129	25-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	3.52
1140	26-5-67	José Reyes Zayas	Conserje P. Mercado	38.72
1141	26-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	1.78
1193	7-6-67	Pedro López	Rep. Bomba Agua Bo. Coco	25.00
1213	9-6-67	Carmelita Correa	Ayud. Ofc. Alcalde	45.98
1214	9-6-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	2.02
1249	16-6-67	Angel Guillermo Roque	Rep. Ofc. Tes. Mcpl., arreglar puerta entrada y Serv. Pintar Serv. Sanitario	40.00
1319	30-6-67	A. Cruz Ortiz	Serv. Elect. Dpend. Mcpl.	37.20

POR CUANTO : Según las disposiciones de la Nueva Ley Municipal, los pagos por imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Municipal, al hacer pagos con cargo a la partida de Imprevistos correspondientes al mes de mayo y junio de 1967, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 5 días del mes de julio de 1967.

TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de junio de 1967, y aprobada por el Alcalde el 5 de julio de 1967.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 18

-2-

SERIE 1966-67

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidal Moret, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Pable Guzmán. Ausentes: Encarnación Rivera y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 5 de julio de 1967.



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal